

Geacam: pasar a fijo-discontinuo debe ser voluntario, indemnizado y con garantía de acceso al desempleo

En la última reunión para la negociación del ERE que quiere plantear Geacam, celebrada la semana pasada, CCOO indicó a la empresa que sólo aceptará su propuesta de transformar los contratos fijos en fijos discontinuos, con nueve meses de trabajo al año en vez de 12, si se ofrece esta posibilidad a los trabajadores con carácter voluntario e indemnizado; y garantizándoles el acceso a las prestaciones por desempleo

“Le hemos explicado a los responsables de Geacam que su propuesta tiene que ser de carácter voluntario, al igual que el ERE de 150 extinciones acordado hace un mes”, señala el secretario general de la Federación Agroalimentaria de CCOO CLM, José Sánchez de los Silos en la Hoja Informativa remitida ayer a los trabajadores de Geacam.

“Los trabajadores que no deseen pasar a ser fijos discontinuos continuarán siendo trabajadores de Geacam a tiempo completo (los 12 meses del año). Los que voluntariamente sí quieran asumir esa transformación de su contrato, deberán ser indemnizados de forma proporcional a la reducción de tiempo de trabajo y se les deberá garantizar mediante documento oficial del Servicio Público de Empleo Estatal el acceso a las prestaciones por desempleo durante los meses en los que no trabajen”, indica Sánchez de los Silos.

“Desde el inicio de la negociación con Geacam en 2011”, recuerda Sánchez de los Silos, “ya apuntamos la posibilidad de ofrecer a los trabajadores de incendios la opción de pasar a fijos discontinuos, siempre con las condiciones mencionadas –voluntariedad, indemnizaciones proporcionales y acceso a prestaciones por desempleo–, imprescindibles para su seguridad jurídica”

“Hemos dejado claro que si se cumplen las condiciones mínimas de garantías a los trabajadores, si se cumple la ley, valoraremos de forma positiva esta propuesta”, indica Sánchez de los Silos, quien añade que en cualquier caso “no consideramos que sea la única posible”

"Frente a los mensajes de miedo e incertidumbre, CCOO recuerda que desde que el 2 de diciembre de 2011 la Sra. Cospedal anunció lo que ilícitamente pretendía hacer con Geacam, han pasado casi dos años y Geacam y sus trabajadores aquí siguen, prestando un servicio público esencial"

“Seguimos insistiendo en la posibilidad de plantear medidas temporales, como un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE); a nuestro juicio preferible”

En todo caso, CCOO dejó claro en la reunión de ayer su disposición a negociar la propuesta de Geacam, con las condiciones indicadas; y también otras posi-

bles medidas complementarias si fuera preciso. Pero advirtió que “no es necesario ni conveniente hacer las cosas deprisa y corriendo y volver a hacerlas mal. Antes de avanzar más en la propuesta de Geacam, hemos de disponer del documento oficial del SEPE que garantice el cobro del paro.

“Si la empresa inicia las comuni-

caciones sin que tengamos este documento, consideraremos que rompe el diálogo y la posibilidad de consenso.”

Finalmente, Sánchez de los Silos recuerda que “desde que el 2 de diciembre de 2011 la Sra. Cospedal anunció lo que ilícitamente pretendía hacer con Geacam, han pasado casi dos años y Geacam y sus trabajadores aquí siguen”

“La firmeza de CCOO tiene mucho que ver”, recalca Sánchez de los Silos. “Frente a los mensajes de miedo e incertidumbre que algunos les transmiten insistentemente a los trabajadores; hemos de recordar que los incendios hay que seguir previniéndolos y combatiéndolos, que las Asistencias Técnicas se tienen que seguir haciendo; que todos los trabajadores de Geacam tienen su función: prestar un el servicio público esencial. Así lo seguiremos defendiendo”

Los incendios no tienen horarios ni fronteras

El fuego no mira el mapa para ver en qué comunidad prende primero. Tampoco hace caso de la Orden de Incendios y echa a arder a deshoras

Los incendios forestales no tienen horarios, pero las personas que tienen que dirigir las tareas de extinción sí los tienen. Al menos sí los tienen este año en Castilla-La Mancha, donde por Orden de la consejera de Agricultura, no pueden empezar a trabajar hasta las 14.00 horas.

Así, el incendio de Valdepeñas de la Sierra-Tortuero, en la provincia de Guadala-

jara, tuvo más de una hora para crecer y hacerse fuerte y poderoso antes de que la persona encargada de dirigir las tareas de extinción pudiera hacerse cargo de su trabajo. El incendio pudo quedarse en nada, pero al final arrasó 1.500 hectáreas.

El fuego tampoco mira a ver dónde está el límite entre comunidades autónomas para elegir bien dónde

prende primero. Así, el incendio que se inició en Ayora (Valencia) pudo ser atajado prontamente por los bomberos de Almansa (Albacete), pero terminó arrasando 800 hectáreas.

Cuando el fuego apenas era un conato y los bomberos de Almansa iban a apagarlo, recibieron orden de regresar a su base y dejar que se ocuparan desde la comunidad valenciana.